
Grecia prohíbe los teléfonos móviles en los centros escolares

26/06/2018



En una circular emitida por el ministro de Educación, Kostas Gavroglu, se prevé que esta medida se implemente el próximo curso y sirva para "proteger la privacidad" y "favorecer la seguridad en internet" de los menores, evitar el ciberacoso y otros riesgos relacionados.

Además se prohíbe la utilización de cámaras de seguridad en los centros durante el horario escolar, aunque se permite su uso para vigilancia cuando las instalaciones estén cerradas.

Los alumnos podrán hacer uso del equipamiento electrónico disponible en las escuelas pero sólo bajo la supervisión de un maestro y con fines didácticos y, según el texto, nunca podrán llevar consigo a los colegios sus propios teléfonos, tabletas u otros dispositivos similares.

Esta prohibición también se aplica a los profesores, que serán los únicos que podrán llevar sus teléfonos privados dentro de las escuelas, aunque sólo podrán utilizarlos "con propósitos educativos" y de acuerdo a las normas de protección de datos.

El uso de cámaras fotográficas también está prohibido y se recomienda que no aparezcan imágenes de alumnos en las páginas web de los centros educativos.

El texto prohíbe también la publicación de fotografías o vídeos donde aparezcan estudiantes en las escuelas, a menos que exista un consentimiento expreso de los padres o tutores de los alumnos para tal fin.

El texto no ha especificado ni las posibles multas o castigos ni la forma en que se implementará esta prohibición.
